



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 187, fecha: lunes, 02 de Octubre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL  
PROCEDIMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE OFICIAL DE  
SERVICIOS MÚLTIPLES

**2919**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 138/2017, de 25 de Septiembre de 2017,

APROBANDO EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL  
PROCEDIMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE OFICIAL DE SERVICIOS  
MÚLTIPLES.

Visto se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la  
constitución de una bolsa de trabajo del puesto de oficial de servicios múltiples de  
esta Corporación.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en  
Resolución de Alcaldía, nº 115/2017 de fecha 2 de Agosto de 2017.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del  
Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO .- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y



excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. /... / D.N.I. 08977537Q.
2. /... / D.N.I. 53020278B.
3. /... / D.N.I. 50460820Q.
4. /... / D.N.I. 02904582G.
5. /... / D.N.I. 03125399K.
  
6. /... / D.N.I. 51906936F.

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

7. /... / D.N.I. 3133578N. Por la causa siguiente: PRESENTACION FUERA DE PLAZO E INCUMPLIMIENTO REQUISITO BASE 4.6.
8. /... / D.N.I. 09024462K. Por la causa siguiente: INCUMPLIMIENTO REQUISITO BASE 4.6.
9. /... / D.N.I. 51327033A. Por la causa siguiente: PRESENTACION FUERA DE PLAZO E INCUMPLIMIENTO REQUISITO BASE 4.6.
10. /... / D.N.I. 01806767W. Por la causa siguiente: INCUMPLIMIENTO REQUISITO BASE 4.6.
  
11. /... / 51381933W. Por la causa siguiente: INCUMPLIMIENTO REQUISITO BASE 4.6.

SEGUNDO.- Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO DIAS HABLES, a partir de la publicación de este anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y exclusivos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Loranca de Tajuña, a 27 de septiembre de 2017. Fdo. El Alcalde Enrique Calvo Montero.